

Magistrado propondrá revertir sanción a Gálvez

FABIOLA MARTÍNEZ

El magistrado Felipe de la Mata propondrá al pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revertir la sanción de la Sala Especializada impuesta a Xóchitl Gálvez por haberse referido a Morena como “narcopartido” y a Claudia Sheinbaum como la candidata de un instituto político de esa naturaleza.

Mientras dicha sala concluyó que se trató de calumnia y fijó sanción a la ex aspirante y a los partidos que la postularon por sus expresiones en el segundo debate presidencial,

en una entrevista y en distintas publicaciones en redes sociales, De la Mata admite los argumentos de Gálvez, pues son “opiniones severas, de carácter crítico, incluso incómodas, que contribuyen al debate público al tratarse sobre un tema de relevancia nacional” y al calor de la campaña electoral.

Enfatiza que la sala no analizó las expresiones en su contexto particular. “No se tomó en cuenta que se realizaron como parte de una opinión crítica al gobierno emanado de Morena, así como las políticas públicas en materia de seguridad implementadas por el gobierno actual.

“La Sala Especializada incurre en una incongruencia al señalar que la expresión ‘narcopartido’ no se refiere a la comisión de un hecho delictivo, y luego razonar que de dicha expresión se podría pensar que hay una alianza entre los delincuentes y Morena”, se indica en el proyecto que posiblemente el miércoles sea puesto a consideración del pleno de la Sala Superior.

Añade que indebidamente se calificó las expresiones en el debate presidencial de propaganda electoral, sin atender que este tipo de comunicación está diseñado para el contraste de opiniones y que éstas pueden llegar a ser incómodas,

perturbadoras y desagradables. Tampoco se tomó en cuenta, añade, que la expresión *narco* se utilizó para criticar las políticas públicas e ideología del gobierno federal en torno al crimen organizado.

Es decir, “la Sala Especializada no tomó en cuenta el contexto en el que la expresión *narcopartido* se utilizó en cada ocasión”.

A la vez, en otros proyectos hechos públicos en la víspera, el magistrado Reyes Rodríguez propone admitir parte de los alegatos de Gálvez, respecto de que la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE no ha resuelto procedimientos en contra de la elección presidencial;